

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADO EN LA CARRERA 7 No. 40B-53 Bogotá D.C.”



**INVITACIÓN PRIVADA
C1057UD-LI03**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO GENERAL, INCLUYE EQUIPOS DE PRECISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE COMISIÓN TOPOGRÁFICA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EN DONDE SE CONSTRUIRA EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS – SEDE BOGOTÁ.

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2022

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

CONTENIDO

1.1	Objeto de la invitación	4
1.2	Localización y Descripción del proyecto.....	4
1.2.1.	Localización.....	4
1.2.2.	Descripción.....	5
1.2.3.	Propietario	6
1.2.4.	Diseño Arquitectónico.....	6
1.2.5.	Estudio de Suelos.....	6
1.2.6.	Diseño y Cálculo Estructural.....	6
1.2.7.	Interventoría	6
1.2.8.	Constructor	6
1.3	Información general de la propuesta.....	6
1.3.1.	Requisitos para participar	6
1.3.2.	Obligación Principal.....	7
1.3.3.	Alcance de los trabajos.....	7
1.3.4.	Obligaciones Especiales del Contratista Seleccionado.....	8
1.3.5.	Localización de la Obra y visita al predio.....	9
1.3.6.	Consultas	9
1.3.7.	Presentación de las ofertas	10
2.	DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	10
2.1	Carta Remisoria y Resumen de la Oferta.....	10
2.2	Documentos de la oferta.....	10
2.3	Plazo de Ejecución y Programa.....	11
2.4	Personal.....	11
2.5	Obras en ejecución y compromisos adquiridos	12
2.6	Valor de la oferta	12
2.7	Validez de la oferta.....	13
2.8	Medida y Forma de pago.....	13
3	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	13
3.1	Adjudicación.....	13
3.2	Adjudicación parcial.....	13
3.3	Perfeccionamiento y legalización del contrato	14
3.4	Garantías y Seguros.....	14
3.5	Multas.....	15
3.6	Obligaciones laborales y Aportes	16
4	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	16
4.1	Temas Técnicos.....	16
4.2	Plan de Manejo Ambiental	18
4.3	Gestión Ambiental	19
4.3.1.	Requisitos generales de gestión ambiental	19
4.4.	Sistema De Seguridad y salud En El Trabajo.....	19

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

5 ANEXOS.....	24
Archivos que incluye el presente pliego:.....	24
F-CM(PC)-12 - RESUMEN DE LA PROPUESTA.....	24
F-CM(PC)-06 - PERSONAL - EQUIPOS -CONTRATOS EN EJECUCIÓN	24
F-CM(PC)-07 – PRESUPUESTO.....	24
F-CM(PC)-08 – APU - PROPUESTA ECONÓMICA.....	24

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto de la invitación

La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** está interesada en seleccionar la firma que ejecute para el **NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTA, LA LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO GENERAL, INCLUYE EQUIPOS DE PRECISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE COMISIÓN TOPOGRÁFICA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO**, ubicadas en la Carrera 8 No 40B-78 en Bogotá, selección que se regula por los presentes pliegos de condiciones.

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos pliegos, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso que le sea adjudicado.

1.2 Localización y Descripción del proyecto.

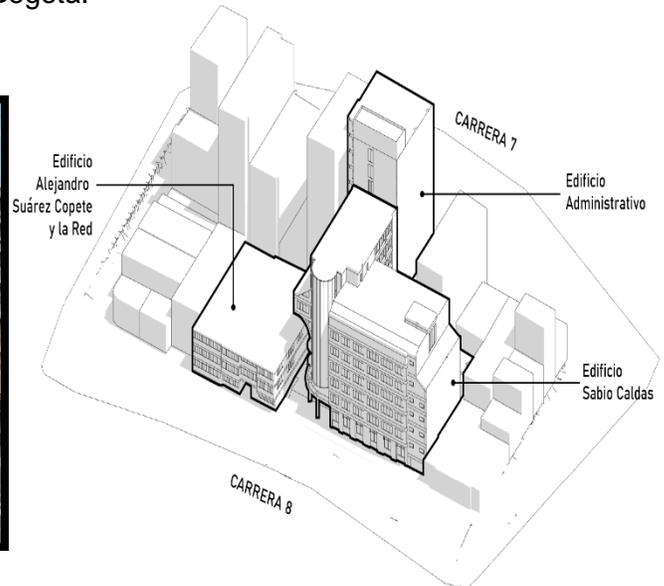
1.2.1. Localización.



	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

El proyecto está localizado en la sede de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FACULTAD DE INGENIERIA, Ubicado en la ciudad de Bogotá.

1.2.2. Descripción.



Fachadas Principales

El nuevo y moderno edificio de la Facultad de Ingeniería quedará ubicado en el lote donde actualmente están los edificios Alejandro Suárez Copete y de la Red de Datos. Tendrá 15 pisos en un área de 12.856 metros cuadrados que beneficiará a más de 6.700 estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

Con respecto a las áreas académicas, el edificio contará con 23 laboratorios especializados, 11 salas de 'software' especializado, tres salas de doctorado, dos laboratorios de doctorado, una sala de estudio y de consulta, un aula múltiple y un observatorio astronómico.

De igual forma, se construirán una sala de descanso y socialización, 11 zonas de bienestar y una terraza transitable para el bienestar y disfrute de los estudiantes. También tendrá 119 cupos para parqueo de bicicletas, 47 cupos para parqueo de automóviles y 16 cupos para parqueo de motos.

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

1.2.3. Propietario

El propietario del proyecto es LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTÁ.

1.2.4. Diseño Arquitectónico

El diseño arquitectónico del proyecto está a cargo de los Arquitectos: Leonardo Álvarez y Camilo Avellaneda y director del Proyecto Julio Colmenares M.

1.2.5. Estudio de Suelos.

El Estudio de Suelos del proyecto está a cargo del grupo investigador GENKI
Ing. Livaniel Viveros Rosero

1.2.6. Diseño y Cálculo Estructural.

El diseño y Cálculo Estructural del proyecto está a cargo del ingeniero Diego Julián Pardo

1.2.7. Interventoría

La Interventoría del proyecto está a cargo del Consorcio Laboratorios UD

Gerente de Interventoría: -Representante Legal: Arq. Ricardo Leguizamo R.

Director Interventoría: Representante Legal Suplente: Ing. Harold Huertas G.

Coordinadora de Interventoría: Ing. Rosibel Chaverra C.

1.2.8. Constructor

El propietario nombró como Administrador delegado al CONSORCIO SAN JAVIER como Constructor del proyecto, quien será supervisora del contrato que llegare a celebrarse.

El cual cuenta con el siguiente personal clave:

Director de obra: Arq. Carlos Ochoa

Coordinador de Proyecto: Ing. Miguel A. Reina V

1.3 Información general de la propuesta.

1.3.1. Requisitos para participar

No podrán presentar ofertas ni suscribir la presente contratación, las empresas que se encuentren incurso en cualesquiera de las causales de inhabilidad señaladas en la

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

Constitución Política de Colombia, en la Ley, y en las normas aplicables, particularmente en el Decreto 2463 de 1981.

1.3.2. Obligación Principal

Suministro de Comisión de topografía, permanente incluye topógrafo certificado y cadenero (1). Dotada de los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El proponente, con base en el presente pliego, las especificaciones técnicas y términos de referencia suministrados, deberá ejecutar por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** incluyendo IVA, y todos los impuestos Nacionales y distritales vigentes, y de acuerdo a las cantidades estipuladas en el presupuesto de obra.

Todo lo anterior será realizado por el Contratista Seleccionado en su propio nombre, bajo su dirección y responsabilidad, por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del Contratante, La Administración delegada y la Supervisión Técnica y/o Interventor, de acuerdo con lo especificado en el presente documento.

El proponente favorecido deberá estar dispuesto a iniciar el objeto de la contratación dentro de los 4 días siguientes a la comunicación de la adjudicación, período en el cual también deberá ser legalizado el contrato correspondiente.

1.3.3. Alcance de los trabajos

El alcance de los trabajos incluye la ejecución de todas las actividades necesarias, de acuerdo a lo solicitado en los detalles anexos, teniendo en cuenta la buena calidad en la ejecución, que permita un buen desempeño durante la ejecución de la obra.

1. Presentar los soportes como carteras de campo, cuadros, planos, graficas, fotos en original firmados de la información obtenida de cada uno de los levantamientos realizados en el área del proyecto de cada uno de los levantamientos topográficos.
2. Coordinar con el administrador delegado la programación para la realización de los levantamientos topográficos como (replanteos, nivelaciones, georreferenciaciones, volúmenes, etc.), que le sean asignados día a día por el administrador delegado, la Interventoría o la coordinación del proyecto.
3. Elaborar y entregar los informes diarios, semanales y mensuales, de los trabajos realizados, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del administrador delegado, o la Interventoría.
5. Asistir a las reuniones programadas por el administrador delegado, la Interventoría y/o la Supervisión.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
8. Llevar a cabo la señalización y protección pertinente de los sitios donde realiza actividades.
9. Mantener los equipos debidamente calibrados de acuerdo al manual de calidad, el cual hace parte del presente contrato.

1.3.4. Obligaciones Especiales del Contratista Seleccionado

Además de las obligaciones anteriormente enunciadas, el Contratista seleccionado se compromete a:

- a) Dar cumplimiento al código de Policía de Bogotá y a la resolución No. 8321 de 1983, el decreto ley 948 de 1995 y la resolución No. 0627 del 7 de abril de 2006, en cuanto a los niveles de ruido permitidos en la zona.
- b) Llevar a cabo el aseo de su sitio de trabajo o de donde influye.
- c) Llevar a cabo la señalización y protección pertinente de los sitios donde realiza actividades.
- d) Reemplazar a su costo los trabajos, que sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o el INTERVENTOR.
- e) Reemplazar a su costo los equipos, que por condiciones de operatividad, rendimiento o condición mecánica sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o EL INTERVENTOR.
- f) Contar con el personal y el equipo idóneo necesario para el cumplimiento de las labores, con la calidad y tiempo establecido para las mismas, el cual será presentado al ADMINISTRADOR DELEGADO.
- g) Equipo mínimo:
 - Estación completa con todos sus accesorios
 - Nivel de precisión con todos sus accesorios
 - herramienta menor
 - Radios de comunicación
- h) Responder por los daños que se causen a terceros, a sus inmuebles y enseres como consecuencia de la operación o construcción de las obras durante el periodo que esté vigente la garantía de estabilidad de los trabajos contratados.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

- i) Abstenerse de reajustar los valores señalados en la oferta, por lo tanto, todos los precios son fijos y se mantendrán inalterables sin que puedan ser objeto de revisión.
- j) Previamente a la presentación de la oferta, el proponente deberá haber visitado y examinado el emplazamiento de las obras, y de sus alrededores, y se habrá asegurado que las características del lugar, su climatología, medios de acceso, vías de comunicación, instalaciones existentes, etc., no afectarán al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- k) Suministro de todas las estacas en madera necesarias para puntos de control, herramienta menor y materiales.
- l) Presentar antes de iniciar cada actividad para los vehículos de transporte que intervendrán en el proceso, revisiones técnico mecánicas, seguros de responsabilidad civil, seguros obligatorios, tarjeta de operación.
- m) El Proponente debe plantear la metodología para esta actividad
- n) El Proponente debe plantear la programación para esta actividad.

1.3.5. Localización de la Obra y visita al predio.

La obra se llevará a cabo en la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá, Ubicada en la Carrera 8 No 40B-78 limitando por el sur con el edificio de la misma Universidad denominado Sabio Caldas. Los proponentes deberán visitar el sitio (**OBLIGATORIO**) informando al Administrador Delegado las personas e identificación de las mismas que harán la visita.

Dicha visita se llevará a cabo el martes 09 de agosto a las 8:30 a.m.

NOTA: Se cerrará el sitio dispuesto para la visita a las 8:30 a.m, para lo cual se expedirá el respectivo certificado de asistencia al mismo, el cual será requisito descalificable para la presentación de la propuesta.

1.3.6. Consultas

Cualquier duda respecto a los presentes términos podrá formularse máximo al día **12 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m** por escrito, al Consorcio San Javier al Arq. Carlos Ochoa

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

o al Ing. Miguel A. Reina, e-mails consorciosanjaviertecnico@gmail.com, Tel. 601 8052154 o cel. 3102131520.

1.3.7. Presentación de las ofertas

Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar a las **4:00 p.m.** del día **martes 16 de agosto de 2022**, al correo electrónico consorciosanjaviertecnico@gmail.com.

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1 Carta Remisoria y Resumen de la Oferta

El Proponente debe incluir en su oferta una carta remisoria firmada por el Representante Legal donde se precise:

- Recibo de todos los documentos y plena aceptación de los términos y especificaciones suministrados.
- Razón Social y Nit.
- Dirección y Teléfono
- Indicar si está inscrito ante la DIAN como régimen común.
- Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021

Adicionalmente debe diligenciar el **Formato Resumen de la Propuesta F-CM(PC)-12** indicando el valor de la oferta y de las alternativas propuestas en caso de existir, plazo de ejecución y forma de pago.

2.2 Documentos de la oferta

El Proponente debe incluir:

- a) Un certificado de Constitución y Gerencia expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes del cierre de la presente licitación. En caso de requerir autorización de la Junta de Socios por tratarse de un monto superior al autorizado al Representante Legal de una sociedad, debe anexarse copia autenticada del Acta de Junta de Socios, en la cual se autorice a éste, para comprometer la sociedad en el contrato, en caso que le sea adjudicado.
- b) Cedula Representante legal
- c) RUT
- d) Hoja de Vida Empresa.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

- e) Adjuntar tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia en levantamiento y control de obras con topografía.

2.3 Plazo de Ejecución y Programa

El proponente debe indicar en el **Formato Resumen de la Propuesta F-CM(PC)-12** el plazo ofertado en **DÍAS CALENDARIO** para la ejecución de los trabajos objeto de esta invitación.

El valor mensual de la comisión de topografía, la disponibilidad y calidad de los equipos y la experiencia certificada tanto de la empresa como del personal, serán un factor determinante para la adjudicación del contrato.

2.4 Personal

El proponente debe diligenciar el Formato **F-CM(PC)-06** indicando el Personal asignado al proyecto, especificando el cargo y el número de personas.

El CONTRATISTA seleccionado deberá mantener por el 100%, la comisión de topografía, durante el tiempo de ejecución del contrato, previamente aprobado por el ADMINISTRACION DELEGADA y LA INTERVENTORIA, con capacidades técnicas y con facultades para representarlo en el desarrollo y la ejecución de los trabajos.

El personal mínimo solicitado para el proyecto será:

- **Un (1) Profesional Topógrafo con matrícula profesional vigente** con dedicación del 100% durante la ejecución de la obra contratada, con mínimo 6 años de experiencia comprobada, quien asistirá a las reuniones que se programen, coordinará la gestión del CONTRATISTA, y la presentación de la documentación exigida por la obra en este aspecto. Deberá ser Profesional en topografía con licencia vigente, este personal será entrevistado por el director de obra o el coordinador del proyecto para su visto bueno final. **no se aceptan tecnólogos.**

- **Un cadenero de topografía con dedicación del 100%.**
- **Con experiencia comprobada de mínimo 6 años**

Las Hojas de vida de este personal se deberán adjuntar en la propuesta.

Experiencia

contratista deberá certificar mínimo tres (4) años en trabajos de en levantamiento y control de obras con topografía.

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

El proponente, deberá presentar certificaciones de experiencia, en los últimos siete (7) años indicando el nombre del contratante y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, en el Formato **F-CM(PC)-06** (Anexar Certificaciones).

2.5 Obras en ejecución y compromisos adquiridos

En el Formato **F-CM(PC)-06** el proponente deberá relacionar las obras en ejecución o compromisos adquiridos para ejecutar futuras contrataciones, indicando las fechas de inicio y terminación de los mismos.

2.6 Valor de la oferta

El tipo de contrato a celebrar es por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin fórmula de reajuste.

El valor final de la oferta será el resultante de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas, por el precio unitario presentado y aprobado por el comité de contratación y compras. Formato **F-CM(PC)-07**.

El proponente debe presentar su oferta económica de acuerdo a la información solicitada en el Formato **F-CM(PC)-07**.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al valor más cercano.

El oferente deberá elaborar y presentar todos los precios unitarios constitutivos de su oferta, los cuales deberán contemplar todos los costos necesarios como son: suministro de materiales y equipos, mano de obra, impuestos, transportes dentro y fuera de la obra, herramientas, viáticos del personal en caso de ser necesario y todo lo requerido para cumplir con el objeto que llegare a contratarse. Los precios unitarios presentados deben contener como mínimo la información solicitada en el Formato **F-CM(PC)-08** anexo a estos términos.

En el evento de que faltare dentro de los análisis unitarios algún elemento indispensable para la ejecución de la respectiva actividad, se tomara como incluido dentro del valor general del análisis ya que los análisis unitarios no serán corregidos así exista evidencia de error.

En caso de que el proponente oferte cantidades superiores a las solicitadas en el Formato **F-CM(PC)-07**, se efectuará la corrección respectiva a la oferta, con el fin de mantener igualdad de condiciones entre las ofertas.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que está gravado, se entiende que está incluido dentro de su valor.

2.7 Validez de la oferta

El Tiempo de validez de la oferta será de **60 días calendario** a partir de la fecha establecida para su presentación.

2.8 Medida y Forma de pago

La forma de pago será mes vencido, de cada acta se descontará un equivalente al 10% como retención de garantía. La rete garantía se devolverá al contratista a los 60 días de la liquidación del contrato, la cual se llevará a cabo una vez se firme el recibo a satisfacción de todos los trabajos contratados.

De ninguna forma la última cuenta será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Del monto deducido por este último concepto, se descontarán las multas que llegaren a causarse y las sumas que deba rembolsar el CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para la revisión y aprobación de los pagos mensuales de las actas parciales que presente el Contratista Seleccionado, será condición indispensable que las mismas sean entregadas al Administrador delegado en forma clara, acompañadas de esquemas gráficos, informes diarios, semanales y mensuales de los trabajos programados, con las memorias detalladas, carteras, planos, referencias, con la cuantificación y valorización de las actividades involucradas dentro de las mismas, debidamente indizadas y diferenciando el acumulado pagado y lo que se pagará en el corte.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Adjudicación

El comité de compras y contratación, se reserva el derecho de adjudicar o no el contrato, se podrán solicitar a los proponentes las aclaraciones o las ampliaciones que se consideren necesarias.

3.2 Adjudicación parcial.

De igual forma EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, se reserva el derecho a adjudicar parcialmente los trabajos solicitados, con base en el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

3.3 Perfeccionamiento y legalización del contrato

El contrato se considera perfeccionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Constitución de Garantías y Seguros por el **CONTRATISTA** y su aprobación por parte del contratante.
- Firmas del **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA**.

3.4 Garantías y Seguros

El proponente que resulte seleccionado deberá constituir a su costo y con una aseguradora legalmente establecida en Colombia siguientes garantías con sus correspondientes amparos:

A. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

- a. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- b. Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más.
- c. Estabilidad y Calidad del servicio: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más.
- d. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- e. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual o contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y tres (3) años más.
- g. Estabilidad y calidad de la obra: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra.

B. Seguro de responsabilidad civil extracontractual. Por el cinco (5%) Del valor total del contrato. La vigencia de esta garantía y de sus amparos de:

- a. Predios, labores y operaciones
- b. Responsabilidad civil patronal
- c. Contratistas y subcontratistas
- d. Vehículos propios y no propios

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

Deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y el valor de cada uno de los amparos será mínimo de: **a.** Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para órdenes contractuales o contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **b.** Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **c.** Trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **d.** Cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **e.** Quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior o igual a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **f.** El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se podrán pactar deducibles hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida y de mínimo 1 salarios mínimos legales mensuales vigentes y máximo dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor de suscripción de cada póliza corresponderá al valor total del contrato más IVA vigente.

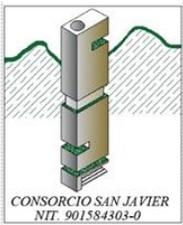
La suscripción de estas pólizas se exigirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, para efectos de legalización del contrato.

En caso de modificaciones o ampliaciones del contrato, las pólizas se ajustarán o renovarán tanto en vigencia como en valor.

El beneficiario directo de las garantías tomadas por los Subcontratistas y/o Proveedores será la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y como beneficiario adicional será CONSORCIO SAN JAVIER.

3.5 Multas

Cuando EL CONTRATISTA seleccionado, incumpla parcial o totalmente con la obligación contraída, salvo fuerza mayor o caso fortuito, aceptada por EL CONTRATANTE, deberá responder a éste, pagándole a título de sanción penal, además de los perjuicios compensatorios, multas diarias del 0,5% de valor del contrato, hasta por (20) veinte días. Pasado este plazo total pactado, se considera definitivamente incumplido el Contrato, en cuyo caso el CONTRATISTA pagará una indemnización adicional del 10% sobre el valor final del contrato que llegare a celebrarse.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

3.6 Obligaciones laborales y Aportes

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993. Los trabajadores bajo la responsabilidad del CONTRATISTA deben estar afiliados al (SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, ARL, AFP) y al fondo de PENSIONES; así mismo debe presentar constancia del pago de Parafiscales si aplica (CCF, SENA, ICBF) dentro de lo establecido en el Decreto 1670 de 2007. NO se aceptan afiliaciones al SISBEN ni afiliaciones donde el empleado aparezca como beneficiario, ni a cooperativas. Los soportes de Paz y Salvo en el pago de estos aportes, será exigido para la liquidación del contrato.

El CONTRATISTA seleccionado desarrollará directamente la dirección de su personal técnico y administrativo.

4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1 Temas Técnicos.

Levantamientos topográficos y control de asentamientos, verticalidad de elementos, cubicaje de materiales, excavaciones, cotas, referencias, y todas las actividades de control e informes topográficos solicitados por el administrador delegado, la Interventoría o la coordinación del proyecto por parte de la universidad.

Procedimiento de ejecución y responsabilidades del contratista.

- Cumplir con la totalidad de lo dispuesto, en el objeto del contrato y los pliegos de condiciones.
- El contratista debe suministrar y mantener la señalización adecuada en el área de trabajo para evitar accidentes.
- El contratista debe proveer el personal y equipos necesarios para garantizar el rendimiento establecido.
- Es responsabilidad del contratista mantener asegurado y vigilado la totalidad de los equipos requeridos para la actividad, la obra no se hará cargo por pérdidas de los mismos.
- Es responsabilidad del contratista el transporte externo e interno de los equipos requeridos para el desarrollo de la actividad.
- En todo momento y en especial la jornada laboral, el contratista debe ordenar su sitio en donde esté realizando las labores objeto de este contrato, de forma tal que en general el proyecto se vea organizado, delimitando claramente las zonas de circulación peatonal las cuales deben presentar superficies planas y libres de obstáculo para la circulación.
- El Contratista debe cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo, al igual que es obligatorio cumplir 100% con lo expresado en el manual de calidad, seguridad & salud ocupacional y medio ambiente para contratistas, del

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
<p>ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"</p>		

ADMINISTRADOR DELEGADO, es de aclarar que cualquier omisión a lo indicado en el manual es responsabilidad directa del contratista.

- El contratista debe suministrar los equipos certificados
- Es responsabilidad del contratista el aseo de las zonas donde esté realizando las labores.
- Todas las operaciones necesarias para la ejecución de los trabajos por el Contratista, serán realizadas de forma que no produzcan daños, molestias o interferencias no razonables a los propietarios vecinos o a posibles terceras personas o propietarios afectados.
- Dentro de la cotización deberán incluir el 100% de la seguridad social y FIC, no se realizará reconocimiento de esta.
- Deberán tener en cuenta que el personal debe contar con los elementos de seguridad EPP y su respectivo uniforme (bota dieléctrica, pantalón, camisa manga larga). Además, deberá suministrar bloqueador a sus trabajadores para aplicar en las partes expuestas al sol (rostro).
- Disponer de lugar para el alojamiento del personal y materiales., y/o realizar sus propios campamentos en el lugar designado por la obra siempre y cuando lo autorice la Dirección de obra.
- Obligaciones del CONTRATISTA Y SU EQUIPO DE TRABAJO: Cumplimiento de normatividad para atención del COVID-19: el CONTRATISTA deberá cumplir con las orientaciones sobre medidas preventivas, de mitigación, contención y demás fases, establecidas por las autoridades tanto del orden Nacional como Departamental y Municipal, así como los protocolos de bioseguridad del proyecto para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), las cuales están dirigidas a todo el personal que labora en los proyectos del sector de la construcción y su cadena de suministros y servicios.

Informes.

El CONTRATISTA debe presentar los siguientes informes:

- Realizar y presentar al administrador delegado los informes que este le solicite en los tiempos estipulados por el mismo.
- Informe de avance diario de cantidad ejecutada de actividades por frente: De este informe se desprende las cantidades ejecutadas que son base para la elaboración de los cortes de obra. (Si aplica, conforme a lineamientos que estipule el Consorcio San Javier)
- Informe semanal de actividades realizadas
- Informe mensual de actividades realizadas
- Avance de programación e implementación de metodología, apoyado esquemáticamente (ejemplo: sobre planos).
- Informe SISOMA.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
<p>ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"</p>		

- Realizar y presentar al Administrador Delegado los Informes solicitados por la Universidad Distrital conforme a los lineamientos del Departamento Ambiental de la Universidad Distrital (PIGA) y Plan de Residuos (RCD) aprobado por la Interventoría, en los tiempos estipulados por el Administrador Delegado.

Todos Con sus debidos soportes.

Comunicaciones.

Se determina que el canal de comunicaciones es por medio escrito a través de memorandos numerados tanto de parte del Administrador Delegado como del Contratista. Se establece que el tiempo de respuesta entre las partes no puede ser superior a 2 días.

La Supervisión Técnica es labor propia del contratista y podrá emitir recomendaciones verbales y/o escritas las cuales se conducirán a través del Residente Técnico del **CONSORCIO SAN JAVIER.**

4.2 Plan de Manejo Ambiental

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el Plan de Manejo Ambiental establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista deberá garantiza la entrega de los documentos (Ficha técnica del equipo, cronograma de mantenimientos preventivos o correctivo de los equipos a utilizar -los cuales deben ser reportados por medio del informe de mantenimiento según la programación. Los equipos deben contar con su extintor según lo establecido en el plan de manejo ambiental (procedimientos de manejo de equipos, maquinarias)

Se deberán cumplir todo lo consignado en el documento MANUAL DE CONTRATISTA y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Dicho documento hace parte integral de los presentes pliegos.

El contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las actividades contempladas en el plan de manejo Ambiental (cronograma de actividades y cronograma de capacitaciones)

El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos según lo establecido en el plan de manejo ambiental (Procedimiento de manejo y disposición de residuos sólidos)

El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el manual del contratista .

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

4.3 Gestión Ambiental

4.3.1. Requisitos generales de gestión ambiental

Con el fin de hacer cumplir la legislación vigente relacionada con la gestión ambiental de las obras de construcción, el Administrador delegado socializará el Plan de Gestión RCD de la SDA y el PMA de la obra.

El Contratista deberá cumplir con toda la legislación ambiental vigente relacionada con las obras de construcción.

El Contratista deberá garantizar el orden y limpieza en sus sitios de trabajo.

4.4. Sistema De Seguridad y salud En El Trabajo.

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el SG SST establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista garantizará el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el manual de contratista:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DAR INICIO A LA EJECUCION DEL CONTRATO

Como requisito para la firma del Acta de Inicio en obra, el Contratista debe presentar los siguientes documentos:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmado por el Representante Legal y el encargado de implementarlo. (Decreto 1072 de 2015)
- Reglamento de Higiene y Seguridad, firmado por el Representante Legal.
- Panorama de riesgos según actividad a realizar.
- Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Plan de Emergencias (camilla, botiquín, extintores).

El Contratista debe entregar mediante acta o registro al encargado de SST y Ambiental del ADMINISTRADOR DELEGADO en la obra los documentos en medio digitales con sus respectivas firmas.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

El contratista deberá dar cumplimiento lo establecido en el numeral:

REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Antes de iniciar labores y de acuerdo con la legislación vigente los CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS deberán presentar al encargado de SST y Ambiental del ADMINISTRADOR DELEGADO. en la obra la siguiente documentación para cada trabajador:

Requisito	Observación
1. Ficha de ingreso a obra debidamente diligenciado	El Contratista deberá solicitarlo en la obra para su respectivo diligenciamiento
2. Certificado vigente de formación en Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado para todo el personal que realice trabajos en altura	
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	No está permitido el ingreso de menores de edad
4. Copia del certificado médico ocupacional de ingreso (Resolución 2346 de 2007) el cual debe incluir el test de drogas.	
5. Si el trabajador va a realizar trabajos en altura debe incluir el certificado médico para trabajo en altura.	
6. Planilla de pagos de seguridad social según el mes correspondiente; si el trabajador es nuevo copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP, caja de Compensación	No se aceptan cooperativas, SISBEN o beneficiario
7. Registro de entrega de Dotación	
8. Formato registro de inducción y capacitación de ingreso a obra	Realizada por el contratista
9. Foto 3 x 4	

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- De acuerdo con la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura el trabajo.
- El CONTRATISTA entregará a su personal el equipo y elementos de protección personal básicos tales como: cascos, guantes, botas de seguridad, gafas, cinturones de seguridad, máscaras, protectores auditivos, etc, y aquellos otros elementos de protección específicos al tipo de actividad que requieran para el buen desarrollo de sus funciones.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

- El Contratista deberá cumplir con el siguiente código de colores para los cascos:

BLANCO: Ingenieros, Personal administrativo, Arquitectos, Topógrafos, Maestros

AMARILLO: Albañil, Ayudantes de albañil, Operarios de construcción (jornales)

AZUL: Visitantes, Electricistas

VERDE: Oficial de obra

ROJO: Herreros, Soldadores, Personal que trabaja con el acero

- Los elementos de protección personal deberán cumplir con la normatividad aplicable en ANZI; NTC, NIOSH, OSHA.
- El Contratista debe garantizar permanentemente el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.
- El ADMINISTRADOR DELEGADO no permitirá a los Contratistas el inicio de trabajos hasta tanto todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios. Se deberá presentar la capacitación de uso obligatorio de los EPP en obra, junto con el formato de entrega de dotación del Contratista
- Para los trabajos de alto riesgo el contratista deberá contar con los dispositivos de seguridad y los EPP necesarios.

TRABAJOS EN ALTURA

- El CONTRATISTA cumplirá a cabalidad con lo establecido en el Artículo 3° de la cláusula primera, que trata sobre Obligaciones de empleadores, y la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, e implementará y mantendrá informados a sus empleados sobre todo lo expuesto en el mencionado Reglamento en cuanto a sus obligaciones, requerimientos, formación, etc. El Contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, debe actualizar durante la ejecución del contrato los certificados de trabajos en alturas del personal a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Siempre que un trabajador realice actividades de trabajo en alturas, el Contratista debe asegurar que esta actividad esta previamente autorizada (permiso de trabajo en alturas) y que el trabajador cuenta con las medidas de protección y prevención contra caídas.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	<h2>FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL</h2>	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
<p>ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"</p>		

- El permiso de trabajo en altura debe cumplir con todos los requerimientos estipulados por la resolución 1409 de 2012. El cual debe ser firmado y autorizado por el coordinador de trabajo en alturas del contratista.
- Implementar, gestionar y verificar la aplicación de los sistemas de protección contra caídas y los elementos de protección para trabajos en alturas.
- Verificar la instalación de los puntos de anclaje en el perímetro interno y externo de la estructura donde el personal requiera realizar actividades a borde de placa

SEÑALIZACIÓN.

Es obligación del Contratista:

- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.
- Garantizar durante la ejecución de sus actividades en obra, el uso de señalización y su permanencia, utilizando señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento según aplique.
- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo que lo requiera. Toda actividad que realice el personal del Contratista que contenga trabajos en suspensión, cargas en suspensión o zonas en las que haya peligro de caída o proyección de objetos o materiales debe estar plenamente señalizadas y delimitadas. (torre grúa y/o pluma grúa, andamios colgantes etc.).
- Señalizar y delimitar los senderos peatonales (zonas de tránsito de personas) en las actividades que se realicen en el exterior de la obra.
- Gestionar la instalación de señalización y demarcación preventiva, informativa y de obligatoriedad en los sitios que se requieran en el proyecto.
- Gestionar la Instalación de la protección de vacíos (fosos de ascensores, bordes de placa, excavaciones y cualquier condición con riesgo de caída de persona).
- Gestionar y mantener la Instalación de las líneas de advertencia a borde de placa, excavación para restricción del personal.
- Cumplir y hacer cumplir a todo el personal a su cargo las señalizaciones de la obra.
- Cumplir con los demás requerimientos establecidos en el manual de contratista.

PROTECCIONES.

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA hasta el momento en

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

que el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

El costo de estas protecciones deberá ser asumidos en su totalidad por cada uno de los contratistas.

ASEO.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el CONTRATISTA en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

Los contratistas que tengan de 5 a 10 trabajadores en obra deben suministrar 1 trabajador para realizar actividades de aseo en los diferentes frentes de obra, los contratistas que tengan entre 11 y 20 trabajadores deberán designar 2 trabajadores y los contratistas que tengan en obra más de 40 trabajadores designaran 3 trabajadores, estos trabajadores deberán ser asignados únicamente para tareas de aseo de obra bajo la dirección del área SST de la constructora.

DOTACIÓN DE PERSONAL.

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del CONTRATISTA deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo.

La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol (con logo de la empresa) y guantes. Los cascos deberán cumplir con los colores establecidos en el manual del contratista previa aprobación del INTERVENTOR. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, arnés de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere.

Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.

TRANSPORTES INTERNOS.

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario.

 <p>CONSORCIO SAN JAVIER NIT. 901584303-0</p>	FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL	CÓDIGO
		F-CM(PC)-04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		JUNIO 05 DE 2022
		VERSIÓN 1
ITEM: 1.1 Localización y replanteo general, incluye equipos de precisión y acompañamiento de comisión topográfica durante la construcción del proyecto"		

ANDAMIOS CERTIFICADOS.

En caso de requerir andamio para desarrollar de las actividades estos andamios deben ser certificados, el CONTRATISTA deberá incluirlo dentro de los valores unitarios. no se aceptarán escaleras o equipo similar.

DESCUENTOS.

Todo equipo, material o mano de obra que no cumpla con lo especificado en el presente pliego, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar, será rechazado por el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

CAMPAMENTOS.

El contratista será el responsable de suministrar su lugar de trabajo el cual debe estar en condiciones óptimas, para albergar al personal que realizará actividades en obra. Este espacio debe ser de color blanco, El CONTRATISTA deberá mantenerlos en buen estado de conservación y limpieza, El CONTRATISTA será el responsable de su transporte y mantenimiento.

VIGILANCIA.

El CONTRATISTA se hace responsable por todos los materiales, herramientas y equipo dejados en obra, siendo claro que ni el CONTRATANTE ni la Interventoría ni ADMINISTRADOR DELEGADO, tendrán responsabilidad alguna sobre pérdida, robos o daños que puedan ocurrir a los materiales, herramientas y equipos propiedad del CONTRATISTA.

5 ANEXOS

Archivos que incluye el presente pliego:

- Especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta la información anterior, solicitamos se diligencien los formatos adjuntos que se indican a continuación:

- F-CM(PC)-12 - RESUMEN DE LA PROPUESTA
- F-CM(PC)-06 - PERSONAL - EQUIPOS -CONTRATOS EN EJECUCIÓN
- F-CM(PC)-07 – PRESUPUESTO
- F-CM(PC)-08 – APU - PROPUESTA ECONÓMICA